

Quito, 17 de febrero 2014

INFORME DEL GERENTE DE CAFETERIAS BROWN SUGAR CIA. LTDA., señor Stéphane Pignolet, para el señor Andrés Granizo Rodríguez, Presidente de la Empresa

Acompañó el Balance suscrito por la contadora, señora Silvia Criollo.

A la fecha, en la empresa trabajan los siguientes empleados:

Señor Stéphane Pignolet

Señor Andrés Granizo

Señorita Camila Moreano

Señor Pablo Vaca

Señorita Mónica Yanchatipan

Señorita Diana Pantí

Señora Fanny Santos

Señor Darío Soria

Señor Juan Carlos Torres

Hasta la primera semana de enero trabajaron los siguientes empleados, quienes renunciaron voluntariamente:

Carios Lara

Liz Quishpe

Juan Carlos Ugsha

Deysi Gudiño

La liquidación está pendiente, el Ministerio de Trabajo no nos ha dado fecha todavía.

Acompaño rol de pago del mes de enero 2014

Todos los empleados que laboran actualmente están afiliados al IESS con el aporte correspondiente hasta el mes de enero 2014, incluyendo el sueldo del suscrito gerente.

Los préstamos que se han hecho por la suma de \$30 000 (treinta mil dólares) a nombre de los señores Jaime Granizo y Andrés Granizo, los está pagando la Empresa Cafeterías Brown Sugar y existe un saldo deudor conforme se establece en el balance de la contadora.

Los empleados entraron a trabajar mediante contratos verbales, ahora a muchos de ellos la empresa está haciendo contratos a tiempo determinado.

El arriendo del local está pagado hasta el mes de enero.

La maquinaria de la empresa está operativa, así como los enseres. Se adjunta también la lista del inventario.

En el local de la empresa existe una refrigeradora que está funcionando y que es de propiedad del señor Claus Vögel. Y una laptop en la oficina de propiedad del señor Stéphane Pignolet.

La empresa está operativa y trabaja de martes a domingo atendiendo al público. Los lunes no se atiende al público y se genera producción para los días siguientes.

Este informe y el balance los presento conforme a los Estatutos de la Empresa y la Ley de Compañías.

Agradeceré se me acuse recibo de este informe.



Stéphane Pignolet

C.I: 1716051618

Cc: señor Jaime Andrés Granizo Rodríguez

Cc: señor Jaime Granizo Cevallos

Cc: señora Mónica Rodríguez

Remite: Stéphane Pignolet, Gerente de la Compañía Cafeterías Brown Sugar Cia. Ltda.

Quito, 17 de marzo, 2014

Señor Jaime Andrés Granizo Rodríguez, Presidente de la Compañía.

De mis consideraciones:

1.- Como es de su conocimiento la compañía que usted preside y que el suscrito gerencia se constituyó el 5 de noviembre 2012 ante la Notaría Vigésimo Octava de Quito, a cargo del doctor Jaime Andrés Acosta Holguín. La segunda copia de la Escritura se inscribió ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de diciembre del año 2012.

2.- Con fecha 7 de diciembre 2012 se me nombró Gerente de la Compañía y el nombramiento se anotó en el Registro Mercantil.

3.- Para que la Cafetería Brown Sugar Cia. Ltda. funcione se arrendó el local (casa ubicada en la Bouguer OE 1-11 y Avenida América, Quito Tenis Bajo) y por ello se inició la reforma de la casa. Cooperé personalmente para la reforma del local y dejo constancia que el señor Jaime Humberto Granizo Cevallos cooperó económicamente (aportó dinero para esa reforma) y así como para la adquisición de maquinarias y enseres. Esto consta en la contabilidad de la Empresa.

4.- La compañía abrió el servicio al público el primero de julio 2013 y ha funcionado a pesar de las dificultades que se han presentado.

5.- Desde el día que la compañía atendió al público (primero de julio 2013) he desempeñado las funciones de Jefe de Cocina, Panadería y Pastelería (Chef del Establecimiento) con el sueldo de un mil quinientos dólares, sueldo que lo tenía desde el mes de febrero 2013, porque me ocupaba y dirigía todo lo relacionado con la remodelación y la puesta en funcionamiento de la cafetería.

6.- A la fecha la cafetería funciona prestando servicio al público con 12 empleados, los que se encuentran afiliados al IESS y tienen pagadas sus remuneraciones hasta el mes de febrero 2014.

7.- Como el trabajo que realizo como Jefe de Cocina, Panadería y Pastelería de martes a domingo desde las 5:30 am hasta las 8:30 pm me impide cumplir mis funciones de gerente, renuncio de manera irrevocable al cargo de Gerente de la Empresa que usted preside, y por ello conforme los Estatutos (artículo décimo sexto, letra A) le encargo la Gerencia de la Empresa, para que desde el día de hoy desempeñe las funciones de Gerente de la Empresa. Dejo constancia que los días lunes la cafetería no atiende al público, pero yo realizo trabajos para preparar la producción de 9 am en adelante, aproximadamente por 8 horas.

8.- Yo seguiré desempeñando las funciones de Jefe de Cocina (Chef de la Cafetería Brown Sugar) hasta que la Gerencia disponga lo contrario.

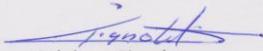
9.- La chequera de la Empresa que tiene el número 21000301-21 del Banco del Pichincha se la entrego a la señora Silvia Criollo, contadora, para que se la entregue a usted. De dicha

chequera están girados hasta el cheque número 996 y del número 997 hasta el número 1050 no han sido girados ni firmados por el suscrito. Usted deberá ir al banco, registrar su firma y hacer todos los trámites correspondientes, haciendo conocer que he renunciado irrevocablemente a la Gerencia de la Empresa Cafeterías Brown Sugar Cia. Ltda.

10.- Con esta oportunidad le vuelvo a solicitar a la señora contadora, envíe el Balance a la Superintendencia de Compañías. Recuerdo que en la sesión de fecha 17 de febrero 2014, verbalmente le pedí a la señora contadora que envíe el Balance, pues he consultado que esto es necesario.

Espero me acuse recibo de la presente.

Muy atentamente,



Stéphane Pignolet

C.I: 1716051618

Cc: señora Silvia Criollo, Contadora de la Empresa

Cc: señor Jaime Humberto Granizo Cevallos



Recibido 17-03-2014  
Silvia Criollo